

## Unidad, Territorio, Cultura y Autonomia

Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000 Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020 Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorias

Ministerio del Interior

NIT: 818.001.105-7

# ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DIRECTO No 004 DE 2024

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATANTE:	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFCO-CAMAWA.
NIT:	818.001.105-7
REPRESENTANTE LEGAL	EZQUIVEL CHAMAPURO BULGARA
CEDULA:	1.193.041.907
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y LA PAZ DEL PACIFICO "FUNPROPAZPAC
NIT:	901087245-1
REPRESENTANTE LEGAL:	YASIR PALACIOS VALDES
CEDULA:	1.077.422.128
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA, GENARO OPUA QUIRO, DAVID GREGORIO Y LA UNION DE LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO SAN JUAN Y LITORAL DEL SAN JUAN CHOCÓ 2024.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS. (\$30.000.000), MCTE
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	EL proveedor deberá de prestar entregar los elementos en los establecimientos educativos y sus sedes administrados por la Asociación de autoridades indígenas wounaan del pacifico- Camawa de los municipios del Litoral del San Juan y Medio San Juan del Departamento del Chocó.





Celular: 3104740872

Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com





## Unidad, Territorio, Cultura y Autonomia

Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000 Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020 Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorias

Ministerio del Interior

NIT: 818.001.105-7

El día 29 de abril de 2024, se reunieron en las instalaciones de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA, sede Quibdó-chocó. el señor YASIR PALACIOS VALDES, CON C.C. 1.077.422.128 REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO Y LA PAZ DEL PACIFICO "FUNPROPAZPAC CON NIT: 901087245-1 y, por otro lado, el señor EZQUIVEL CHAMAPURO BULGARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.193.041.907 de Litoral del San Juan obrando en calidad de representante legal de LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO-CAMAWA, identificada con el NIT 818.001.105-7, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato en referencia.

En cumplimiento de las normas legales, la entidad contratante nombra como Supervisor-Interventor del presente contrato al señor **ELICEO MOÑA PERDIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.078.689.650 de Litoral del San Juan, e insta al contratista a colaborarle en todo el proceso de control y supervisión de la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

#### REPRESENTANTE LEGAL DE CAMAWA

EZQUIVEL CHAMAPURO BULGARA
C.C. 1.193. 041.907 litoral del San Juan
C state

#### NOMBRE DEL PROVEEDOR

NOMBRE	YASIR PALACIOS VALDES
CEDULA	1.077.422.128
FIRMA	- U Zotte Sundling





Celular: 3104740872

Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com



